

Derechos de la Naturaleza

Aviso de Consulta Pública

Panamá, 3 de enero de 2025

El Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE), a través de la Dirección de Áreas Protegidas y Biodiversidad, invita a la ciudadanía en general a participar en la consulta pública del "Decreto Ejecutivo que Reglamenta la Ley 287 de 24 de febrero de 2022 **“Que reconoce los derechos de la Naturaleza y las obligaciones del Estado relacionadas con estos derechos”**". La fecha límite para hacer llegar las observaciones es el 7 de febrero de 2025.

Modalidad de Participación Ciudadana: Consulta Pública, de acuerdo a lo estipulado en el Decreto Ejecutivo No. 57 de 16 de marzo de 2000, en el inciso 1 del artículo 25 de la Ley No. 6 de 22 de enero de 2002, Ley 125 de 4 de febrero de 2020.

Para consulta, puede contactarnos via correo a
dapb-consultaspublicas@miambiente.gob.pa



Borrador Decreto Ejecutivo Por el cual se reglamenta la Ley 287 de febrero de 2022VF

1 archivo(s) 502.07 KB

Descargar